

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

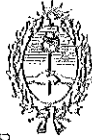
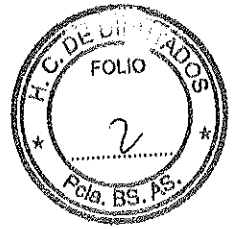
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 65° aniversario de la fundación de la Capilla Sagrado Corazón de Jesús de la ciudad de Quenumá, Distrito de Salliqueló, a conmemorarse el 13 de octubre.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

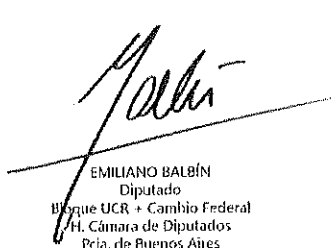
La construcción a finales de la década del 50' fue encargada a José Mateos y Mario Burzicchi, ambos constructores locales, quienes siguieron los planos de estilo Colonial Modernizado. El costo total de la obra fue de \$ 238.460,75.-

Para la obra se emplearon: ladrillos comunes de Toay (La Pampa), transportados por Carmelo Mónico. Los mosaicos fueron fabricados por La Moderna de Salliqueló, fábrica de Honorato Suárez y la arena de médanos fue llevada por Robustiano Hernández, la obra de carpintería fue adquirida en Buenos Aires y los demás materiales de construcción fueron adquiridos en Casa Moralejo.-

En la década del 60' las misas ya eran corrientes oficiadas por el Padre Raúl Marchese, quien viajaba de Salliqueló.-

El 13 de octubre de 1960, con la presencia de numeroso público, se inauguró oficialmente la Capilla, que se finalizó poco antes. Finalizada la obra, la que fue solventada en su totalidad por la comunidad de Quenumá, faltaban todos los elementos para que pudieran iniciarse los oficios de la religión, lo cual pudieron lograr gracias a donaciones de vecinos.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-


EMILIANO BALBÍN
Diputado
Bloque UCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados
Pcia. de Buenos Aires